Sesión Nº 118

4 de noviembre de 1958.

En Buenos Aires el martes cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia del Vicepresidente, señor Carlos J. Maurino, con asistencia de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliatti. Ausente en misión oficial la señora Presidenta, siendo las 9 y 20 se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 32.234/58. Vistas: Las próximas elecciones en que habrá de intervenir el Magisterio Argentino para la integración de las Juntas de Clasificación y de Disciplina a que se refiere el Estatuto del Docente, y,

Considerando:

Que las diversas agrupaciones docentes o grupos de maestros que han propiciado candidaturas para la integración de dichas juntas, se encuentran en la Capital Federal con las dificultades propias de carecer de locales donde reunirse y a los efectos de la propaganda electoral o el intercambio de ideas sobre el próximo acto eleccionario, se Resuelve:

1º Conceder el uso de los salones de actos del Instituto "F. F. Bernasconi", Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17. "Antonio Devoto" y escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º "Nicolás Avellaneda", entre los días 29 de octubre y 26 de noviembre del año en curso a las Asociaciones Gremiales de docentes de la Capital Federal o a los Grupos peticionantes con cincuenta firmas de ma-

estros. ___

2º Conceder a las Direcciones de los establecimientos citados autorización para que reciban las peticiones para el uso de los respectivos salones a los efectos indicados en el Art. 1º y resuelvan por sí la fijación de días y horarios. ___

Expte. 32406/58. Vistas las peticiones deducidas por algunas Asociaciones de docentes en el sentido de que se les facilite copia de los padrones electorales, se Resuelve: Autorízase a la Junta Electoral para entregar una copia del "Padrón" referido a las próximas elecciones del 28 del actual, a cada una de las Asociaciones o Grupos de docentes, presentantes de listas de candidatos homologadas. ___

Expte. 31949/58. Visto lo solicitado por la empleada señorita Sarah Esther Blanco y ___

Considerando: ___

Las razones invocadas por la recurrente como asimismo el dictamen de la Subasesoría Letrada y ___

Teniendo en cuenta: ___

Que del viaje a realizar podrá la señorita Blanco recopilar datos ilustrativos referentes al mecanismo educacional, principalmente en sus aspectos técnicos administrativos, se Resuelve:

1º Conceder licencia desde el 20 de diciembre de 1958 al 20 de marzo de 1959, con goce de sueldo, (artículo 35 del Reglamento) a la empleada de la Repartición, señorita Sarah Esther Blanco. ___

2º Disponer que a su reintegro, la señorita Blanco, presente al H. Consejo un informe escrito acerca de la labor cumplida. ___

Expte. 32266/58 Visto el pedido formulado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, se Resuelve: ___

Dar el nombre de "Antartida Argentina" a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º.

Expte. 19451/58 Vista la nota de renuncia presentada por el señor Filomeno Mario Lanosa en su carácter de director de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º y

Considerando:

Que la renuncia fué presentada con fecha 1º de julio de 1958 pero que con fecha 5 de setiembre último el mismo presentante hace el retiro de la renuncia originaria, toda vez que como consecuencia de la reciente sanción del Estatuto del Docente ha sido ubicado con carácter definitivo como Inspector Técnico Seccional de Distrito, cumpliendo actualmente sus funciones en el Consejo Escolar 4º, se

Resuelve:

1º Tener por no presentada la renuncia que con fecha 1º de julio de 1958 formulara el señor Fileno Mario Filomeno Lanosa en su carácter de director de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

2º Archívese el presente expediente.

Expte. 30661/58 Aprobar la medida adoptada con fecha 24 de octubre último, por el señor Vicepresidente del H. Consejo, al haber dispuesto la concurrencia de delegaciones de 10 alumnos de los grados superiores, con bandera, abanderados y escolta, de las escuelas Números 4 y 13 del Consejo Escolar 1º y 20, 21 y 23 del Consejo Escolar 4º y de la Nº 19 del Consejo Escolar 15º, al acto que en conmemoración del "Día de las Naciones Unidas" se llevó a cabo en el Palacio del Concejo Deliberante el 27 de octubre último a las 16.

Expte. 29810/58 Autorizar a "Fundaleu", Fundación para

combatir la leucemia, a colocar alcancías en las escuelas los días 10, 11 y 12 del actual, con motivo de la colecta anual que proyecta realizar.

Expte. 32403/58. Se resuelve:

1º Disponer que los Inspectores de Zona, señores Edmundo Di Parli y Alejandro Borisenko, que actualmente prestan servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2a.), pasen a desempeñarse, en igual carácter a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

2º Sin perjuicio de lo resuelto en el artículo anterior y con referencia particular al Inspector de Zona, señor Edmundo Di Parli, el mismo seguirá cumpliendo las funciones de colaborador, que actualmente presta en el Curso de Perfeccionamiento para maestros Rurales que funciona en Icaño (Catamarca).

Expte 33092/58. Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 12 de Corrientes, en la vacante existente por traslado del señor Rubén A López Pereyra, a la maestra de la escuela Nº 142 de Comodoro Rivadavia (Chubut) señora María Dora Beatriz Amezaga de Balestra.

Expte. 32021/58. Aprobar las normas relativas al plan de vacaciones a que deberán ajustarse quienes hagan uso del mismo, preparado por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 32020/58. Aprobar el plan de veraneo proyectado por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales en Mar del Plata, Miramar y Sierras de Córdoba, así como las bonificaciones para los afiliados y familiares

que utilicen esos servicios y que se consignan a fs. 1 y vta. y en los cuadros generales de fs. 2 y 3, todo ello de acuerdo con los convenios celebrados oportunamente.

Expte. 13452/58. 1º Justificar al sólo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que haya incurrido a contar del 23 de junio ppdo., el señor Luis José Roth, en su carácter de Ecónomo de la Escuela Hogar de Corrientes.

2º Hacer saber al señor Roth que debe tomar posesión inmediata de su cargo.

Expte. 32.235/58. 1º Aprobar la siguiente distribución transitoria de Inspectores Técnicos Seccionales, Secretarios Técnicos y Sub-Inspectores de Educación Física, para reemplazar al personal afectado por resolución de carácter general Nº 85 del 28 de octubre reciente, dada por el H. Consejo en el Expte. 31.796/P/58.

C. E.	Nombre y apellido del afectado	Cargo	Nombre y apellido del reemplazante	Cargo actual
1º	Patricio F. López	Insp. Téc	María Leticia Gagliardi	Insp. Téc.
7º	Napoleón Fernández	" "	Alberto Sciegata	" "
11º	Amadeo Ronco	" "	Eduardo Ibora	" "
16º	Víctor M. A. Baleani	" "	Enrique A. Salgado	" "
18º	Alfredo O. Conde	" "	José María Juárez	" "
19º	Juan Vitagliano	" "	Arístides Matheu	" "
20º	Feliciano A. Cabrera	" "	Alvaro D. Dorley	" "
1º	Rosa Cattáneo	Sec. Téc.	Herminia Abitante	Sec. Téc.
4º	Clelia Mosto	" "	María Concepción Bonetti	" "
5º	Elisa Rosenfeld	" "	Iria Berutto	Direc. Esc. 9/C. E. 5º
10º	Elvira Arrieva	"	Olegario A. Maldonado	Direc. Esc. 13/10

12º Isidoro Zalazar	Sec. Téc.	Pedro J. Barrancos	Dirc. Esc.
Pringles			3/C.E. 12º
Oscar Nicolás	Sub. Insp.	Amadeo Luis	Sub. Insp.
Schiariti	Ed. Física	Canevaro	Ed. Física
Fernando Ravioli	" "	Enzo P. Bernachi	" "

2º Los señores Inspectores Técnicos, desempeñarán las tareas que se les encomiendan, sin perjuicio de las que actualmente desempeñan.

Expte. 28950/57. Ubicar definitivamente en la escuela Nº 4 de Posadas, provincia de Misiones, en la vacante por creación (resolución del 30 de abril de 1958, expediente 10213/M/958), a la señora Marina Ida Bistoletti de Pagliari, confirmada en un cargo de maestra de grado el 6 de noviembre de 1957. (fs. 5).

Expte. 10765/58 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar de conformidad con la resolución del 25 de junio último (hoja 5), en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, en la vacante producida por renuncia de la señora María Nidya Pagés de Serrano a la maestra de la escuela Nº 128 de Corrientes señora Elsa Edith Guastavino de Ridano.

2º Dejar establecido que la ubicación que se ha fijado a la señora Elsa Edith Guastavino de Ridano en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, sólo lo será hasta la finalización del presente curso lectivo, debiendo posteriormente reintegrarse a su anterior destino.

Expte 29555/57. 1º Exceptuar de las disposiciones del Art. 1º de la Resolución de fs. 37 a la señora María Antonia Ramos de Villarroel, reintegrada a la docencia activa y ubicada en la escuela Nº 57 de Catamarca (Reso-

lución del 17/10/56; fs. 26).

2º Dejar sin efecto la resolución del 4 de abril de 1957, expte. 11.252/D/957, en lo que concierne a la señora Angela Bonaria de Basail, por no estar comprendida dentro del objeto que determinó aquella medida.

3º Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), proponga la ubicación de la señora de Basail como maestra de grado en una escuela de General Roca (Río Negro).

4º No hacer lugar a los pedidos de reconsideración que formulan las ex-maestras auxiliares, señoras Isabel Navarro Argaiz de Villareal y Lidia J. Zaldua de Pemino y señoritas Julia E. Adamoli; Rosa Leona Coroso; María Elena Najera y Carmen Rosa Faiani, por aplicación del inciso d) del Art. 6º del Estatuto del Docente en vigencia.

5º Hacer saber a la ex-maestra auxiliar de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 15º, señora María Esther de Pa Pinto de Kiernan, que atento la ley de reciprocidad de servicios entre las Cajas Nacionales de Previsión y las Provinciales, debe presentarse a la que le otorgó el beneficio, para asesorarse acerca del trámite a seguir para obtener el reconocimiento de los servicios que menciona y que acrecerán su haber jubilatorio.

Expte. 2301/56. Levantar la suspensión impuesta por resolución del 19 de agosto de 1957 (fs. 14), a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, señorita María Elena Marquez.

Expte. 31156/57. Levantar definitivamente la situación de dis-

ponibilidad en que se encuentra el director de la escuela Nº 67 de San Juan, señor Augusto Alejandro Orellano y reintegrarlo a su cargo.

Expte. 525/57. Dejar sin efecto el traslado y ubicación dispuestos por resolución de fs. 50, de la maestra de la escuela Nº 18 de La Rioja, señora María Del Tránsito Herrera de De La Vega.

Expte. 11.366/57. 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 75 por la que se suspende, por el término de diez días, a la directora de la escuela Nº 195 de San Luis, señora María Emilia Funes de Chena.

2º Volver estas actuaciones a Asesoría Letrada a fin de que se sirva dictaminar con respecto al pago de haberes que peticiona la señora María Emilia Funes de Chena.

Expte. 5630/56 Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 42 de la provincia de Santa Fe, señora Dora Nidia Olmos de Bay, dispuesto por resolución del 23 de setiembre de 1957 (fs. 63) teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha hecho efectivo el mismo.

Expte. 24299/58. 1º Dejar sin efecto la resolución del 16 de enero de 1957 (fs. 16). por la que se suspende y traslada al director de la escuela Nº 57. de la provincia de Formosa, señor Omar Stoppello, y la del 6 de junio de 1957 (fs. 21), por la cual se lo ubica en la Nº 28 de la misma provincia.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., propondrá la ubicación del recurrente, teniendo en cuenta lo solicitado por el mismo a fs. 23.

Expte. 1.556/57. 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 26 y 29 por las cuales se traslada y ubica, respectivamente, a la maestra de la escuela

Nº 351 de la provincia de Corrientes (transitoriamente en la Nº 63 de la misma jurisdicción), señorita Nelly Encarnación Alvarez, en la Nº 124 de dicha provincia.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., propondrá la ubicación de la recurrente, teniendo en cuenta lo solicitado por la misma a fs. 36/37.

Expte. 3138/57. 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 49 y 53, por las que se traslada y ubica, respectivamente, a la maestra de la escuela Nº 221 de la provincia de Corrientes, señora Livia Elida Fagetti de Naspleda, en la escuela Nº 449 de la misma provincia.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, propondrá la ubicación de la recurrente, teniendo en cuenta lo solicitado por la misma a fs. 56.

Expte. 9020/57. 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 20 y 29 por las cuales se traslada y ubica a los maestros de la escuela Nº 1 de la provincia de Misiones, señora Felicita Cristina Gritti de Caballero y señor Lino Labat, en las escuelas Nros. 233 y 366 de la misma provincia respectivamente.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., propondrá la ubicación de los recurrentes, teniendo en cuenta lo solicitado por los mismos a fs. 31 y 32.

Expte. 9348/57. 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 31 por la que se traslada a la señora María del Carmen Aldao de Muñoz, directora de la escuela Nº 50 de la Provincia de Entre Ríos, a la escuela Nº 56 de la misma provincia.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas

de Provincias, Zona 2da., propondrá la ubicación de la recurrente, teniendo en cuenta lo solicitado por la misma a fs. 33.

Expte. 1352/57. Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 24 y 28 por la que se traslada y ubica, respectivamente, al maestro de la escuela Nº 256 de la provincia de Corrientes, señor Abel Raul Ventimiglia, en la escuela Nº 30 de la provincia de Entre Ríos, sin que a la fecha se hiciera efectivo el mismo.

Expte. 19788/58 Levantar definitivamente la situación de disponibilidad en que se encuentra el director de la escuela Nº 237 de la provincia de La Pampa, señor José Gregorio Villegas y reintegrarlo a su cargo.

Expte. 1964/56. 1º Reincorporar a la señorita María Angélica Verdier, ex maestra de la escuela Nº 66 de la provincia de Formosa.

Expte. 3137/57. 1º Reincorporar al señor Francisco Alfredo Ramírez, ex maestro de la escuela Nº 440 de la provincia de Corrientes.

Expte. 14090/57. 1º Reincorporar al señor Hector León Romero, ex director de la escuela Nº 281 de San Luis.

Expte. 29160/58. 1º Reincorporar a la señora Delicia Poteras de Blangetti, ex maestra de la escuela Nº 76 de Córdoba.

Expte 2626/57. 1º Reincorporar al señor Luis Fernando Balladore, ex director de la escuela Nº 101 de Mendoza.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que los reincorporados sólo comenzarán a percibir haberes una vez que puedan ser ubicados y realicen verdadera prestación de servicios.

4º Las Inspecciones Técnicas Generales de Es-

cuelas de Provincias, Zona 1ra. y Zona 2da., propondrán la ubicación de los reincorporados, que lo será en otro destino del que ocupaban en el momento de producirse la cesantía.

Expte. 19466/57. 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, señora Selva Rosa Augusta Pavoni de Correa Janzon.

2º Dejar constancia que esta medida no afecta el concepto que registra su foja de servicios.

Expte. 269/56. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señorita Cirila Marín, ex portera de la escuela Nº 47 de la provincia de San Juan, por las constancias que obran en estas actuaciones.

Expte. 1426/57. 1º Reincorporar al señor Roberto Ambrosio Adaro en su calidad de Inspector de Zona.

2º Ubicar al señor Roberto Ambrosio Adaro como Inspector de Zona en la Inspección Seccional de Entre Ríos.

3º Disponer que en forma interina se haga cargo de la Inspección Seccional de Entre Ríos el señor Inspector de Zona Roberto Ambrosio Adaro.

4º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el punto 1º no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

Orden del Día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha, a excepción de los expedientes 20554/58 (Nº 30). 15643/58 (Nº 32) y 12055/58 (Nº 33), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Aceptar la renuncia que de sus respectivos car-

gos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Martha Elena Fermina Palombo de De Marinis, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, por razones particulares, (expte. 11.180/14º/1958).

Santiago Delorenzi, maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º, por razones particulares. (expte. 15507/8º/1958).

Osvaldo Ernesto Cerone, maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, por razones particulares (expte. 23.927/18º/1958.

Nuria Cortada de Kohan, vicedirectora del Centro de Orientación Vocacional y Educativa del Instituto Bernasconi, por razones de incompatibilidad con otras funciones que desempeña en el orden universitario (expte. 24.970/I/1958).

Esther Alina Gelpi de Cedale, maestra de grado de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 4º, por razones particulares (expte. 26.181/4º/1958).

Expte. 30328/58.

1º Aprobar, con carácter de excepción, la medida adoptada por el Consejo Escolar 14º al autorizar el bautizo de las aulas de la escuela Nº 10 de esa jurisdicción, con los nombres de próceres argentinos que se consignan a fs. 2 de estas actuaciones.

2º Hacer saber al Consejo Escolar 14º, que la autorización para imponer nombres a las aulas de las escuelas, es facultad privativa del Consejo Nacional de Educación.

3º Autorizar la colocación de placas con el nombre asignado a cada aula, debiendo oportunamente elevarse el ofrecimiento de donación de las mismas.

Expte. 18922/58

Aprobar el Himno a "Casto Munita", con música de la señorita Celina Kohan y letra de la señora Delfina Molina y Vedia de Bastianini

y autorizar que el mismo sea cantado en las escuelas N° 1 y 2 del Consejo Escolar 10°.

Expte. 5483/58. Autorizar, al señor José López Alvarez, a disponer de una fracción de terreno de 27 metros de frente a la calle López y Planes por 22 metros de fondo, correspondiente a una parte del predio de su propiedad, donde está emplazado el edificio que ocupa la escuela N° 41 de la provincia de Chaco, con el fin de construir viviendas económicas.

Expte. 12061/58. Declarar en Comisión de Servicio, por el término de un año, al maestro de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 2°, señor Ricardo Fadul, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación.

Expte. 31199/58. Trasladar, a su pedido, a la Capital Federal, a la maestra de la escuela N° 38 de la provincia de Chubut, señora Inés Ubalde de Viboud, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación.

Expte. 33564/58. No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex directora de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 8°, señorita Manuela de la Fuente.

Expte. 14961/58. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 8° señora Beatriz Matilde Pastoriza de Teijo.

Expte. 5671/58. Ubicar definitivamente en la escuela N° 114 de La Ramadita, (Catamarca) en la vacante por creación (resolución del 28 de marzo de 1958, expte 6046/I/58), a la señorita Josefa Agustina Días, confirmada en su cargo de maestra de grado el 25 de junio último. (fs. 13).

Expte. 16550/58. Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia, presenta la preceptora de

la escuela para adultos N° 2 del Consejo Escolar 2°, señora Blanca Paager de Antonacci Caneba.

Expte. 17.182/58. Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta el maestro especial de Inglés de la escuela para adultos N° 2 del Consejo Escolar 1°, señor Pedro Troncoso Calvo.

Expte. 23858/58 Aprobar de conformidad con la resolución del 24 de setiembre último (hoja 9), la ubicación en la escuela N° 229 de Buenos Aires, en la vacante por creación, resolución del 1 de julio de 1958, expte. 12102/B/1958, de la maestra de la N° 15 de Santa Cruz, señora Elsa Leonor Real de Salas.

Expte. 24636/58. Hacer constar que el traslado dispuesto por resolución del 3 de setiembre último (fs. 3) del maestro señor Vicente del Río, es a la escuela N° 228 de Buenos Aires y no para la N° 230 como se consignó.

Expte. 29621/58 Hacer constar que la ubicación definitiva de la maestra confirmada por resolución del 23 de mayo de 1957 (expte. 5777/C/1957), señorita Ernestina Rosa Saluab, debe ser en la escuela N° 214 de Camino a San Carlos (Córdoba), en la vacante por dirección libre (expte. 13058/C/1958, resolución del 16 de setiembre de 1958) y no en la N° 111 de Comechingones de la misma provincia como se dispuso el 25 de abril último (expte. 5777/C/1957).

Expte. 29631/58. Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la escuela N° 128 de Jujuy (resolución del 29 de julio último, expte. 18041/J/1958), del señor Pedro Aníbal Flores, en razón de que renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte. 31416/58. Ubicar, interinamente, a la directora de la escue-

la Nº 8 de Paso del Rey, provincia de San Luis, señora Carmen Orlanda Lombardo de Godino, en la escuela Nº 133 de Paso de los Funes, de la misma provincia, en la dirección vacante por renuncia del señor Luis Depierre.

Expte. 32083/58. 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Alcira Raquel Aranda Premoli, preceptora de la Escuela Hogar de Concentración "Carmen Puch de Güemes" de Salta, por razones particulares (expte. 16172/E.H/1958).

Bety Amanda Darwich, maestra de la escuela N. 118 de Buenos Aires, por razones de familia (expte. 16744/B/1958).

Nelva Susana Ottonello de Longarini, maestra de la escuela Nº 216 de Buenos Aires, por razones de domicilio y particulares (expte 25044/BA/1958).

Emma Porte de Chaves, mucama de la Escuela Hogar de Concentración "Dr Carlos M. Biedma" de Mendoza, por razones particulares (expte. 25423/E.H. 1958).

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte. ? 1º Aceptar, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos, presentan por razones particulares, el siguiente personal:

Juan Crisóstomo Romero, como personal de servicio, (Zapatero) de la Escuela Hogar "J. Alfredo Ferreira" de la provincia de Corrientes, (Expte. 17006/E.H./1958).

Hermenegilda Rodríguez, mucama en la Escuela Hogar de Santa Rosa, de la provincia de La Pampa, (Expte. 20881/E.H. 1958).

Juana Paez de Ríos, mucama de la Escuela Hogar "J. Alfredo Ferreira" de la provincia de Corrientes, (Expte. 25171/E.H./1958).

Helda Edith Echenique, maestra de la escuela Nº 164 de la provincia de Entre Ríos, (Expte. 25177/E.H./1958).

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte. 14258/57. Ubicar definitivamente en la escuela Nº 8 de La Palestina (Córdoba), en la vacante por creación (resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046/I/58), a la señorita María Angélica Noblega Blanco, confirmada en su cargo de maestra de grado el 5 de junio de 1957. (fs. 12).

Expte 36845/57. Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia del Chaco, confirmados el 30 de diciembre de 1957 (fs. 17) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a fs. 20, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

Expte 36845/57. Personal confirmado de la provincia de Chaco cuya ubicación definitiva se propone.

Nombre y apellido.	Debe ser ubicado en escuela Nº	Localidad	Grupo.	Vacante
Angel Biloni	412	La Zambora	Rural	Trasl. Pra. de Aostri
Gladys. D. Sevilla	435	El Palmar	Rural	Creación 1952.
Lidia Dañhel de Quintela	435	El Palmar	Rural	Creación cargo 1952.
Juan José Navarro	456	San Bernardo	Rural	Renuncia Anilcar De Paoli
Oscar Riveros	489	P. Leguizamón	Rural	Trasl. srta. Delia Gualtieri

Expte. 4048/56. Ubicar en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, en la vacante producida por jubilación del señor

Américo Juan Minossi, a la maestra provisoria, nombrada por resolución ministerial N°601 del 20 de agosto de 1956, señorita Marta Angélica Beatriz Pandiani.

Expte. 26096/45
1° No proceder a la venta del local de la calle Suipacha 118 de esta Capital, donde funcionó la escuela N°11 del Consejo Escolar 1°

2° Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica a fin de que fije el destino definitivo del mencionado local.

Expte. 1957/58
Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor Alejandro Agustín Beguiristain como Oficial Superior de 7a. en el Tribunal de Cuentas de la Nación y preceptor en la escuela para Adultos N° 5 del Consejo Escolar 5°.

Expte. 5604/58
1° Desestimar, por infundada, la denuncia de que tratan estos actuados, formulada contra el director de la escuela N° 373 de Santiago del Estero, señor Benjamín José Macedo.

2° Disponer, que en lo sucesivo, no se de trámite a las denuncias que pueda formular la señora Blanca Rosa Herrera de Ibañez Gorostiaga, en contra del personal de la escuela N° 373 de Santiago del Estero.

3° Volver este expediente a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que contemple la posibilidad de acordar a los interesados el traslado que los mismos han solicitado.

Expte. 28.500/57.
1° Declarar compatibles los cargos que desempeña la señorita Nélida Segunda Tello, en su calidad de enfermera del Hogar Escuela "José Manuel Estrada" de San Juan y del Hospital "Dr G. Rawson" de la misma provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación.

2° Dar intervención a sus efectos, a la Delegación

del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte. 27813/57. 1º Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 190 de San Luis, señor Mario Gabriel Anderut.

2º Levantar la suspensión del citado docente, que le fué impuesta desde el 22 de Julio de 1957.

3º Aceptar la renuncia al 22 de Julio de 1957 que presentara el señor Mario Gabriel Anderut, para la tramitación de su jubilación ordinaria.

Expte 26052/57. Aprobar, lo actuado por la Inspección Seccional de Neuquén, con referencia a la ubicación de la maestra de la escuela Nº 3 de esa jurisdicción, señorita Elia Haydee Ferreria.

Expte. 6594/58. 1º Desestimar, por carecer de fundamentos, la denuncia formulada en estas actuaciones por el propietario del local donde funciona la escuela Nº 113 de San Luis, señor Eleodoro del Carmen Olguín.

2º Hacer saber al referido locador, que por así convenir a los intereses escolares se continuará ocupando el inmueble de su propiedad, para funcionamiento de la escuela Nº 113 de la mencionada provincia, en virtud de las atribuciones que las disposiciones vigentes confieren al locatario.

Expte. 23648/57. Cancelar, en razón de sus antecedentes, el nombramiento de don Alcibiades Luciano Sosa, para desempeñar el puesto de portero de la escuela Nº 1 de La Rioja.

Expte. 7518/58. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad del Inspector de Zona de Tucumán, señor Vicente R. Olivares Robin y del Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor Carlos Alberto Noriega, en la demora incurrida en el trámite de estas actua-

ciones, cuando ambos se desempeñaban como Inspector Seccional y Secretario de la Inspección Seccional de Salta respectivamente.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., propondrá el sumariante "ad-hoc".

Expte. 7635/58. 1º Hacer constar que la portera, señora Rosario del Carmen Orellana de Paz, cuya cesantía se produjo por resolución del 24 de abril ppdo. (fs. 28). prestaba servicios en la escuela N. 314 de Santiago del Estero y no en la Nº 92 como se consignó.

2º No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-portera de la escuela Nº 314 de Santiago del Estero, señora Rosario del Carmen Orellana de Paz.

3º Denegar el pedido interpuesto por la directora de la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, señora Aida F. Duran Vieyra de Cheein y estar a lo resuelto el 24 de abril ppdo. punto 2º (fs. 28).

Expte. 7890/58. No hacer lugar al pedido de reincorporación a las actividades docentes que formula la ex maestra y ex preceptora señora Lucía Donata Ducatelli de Salás y previo conocimiento de la misma, archivar este expediente.

Expte. 7898/58. Conceder licencia con remuneración, en las condiciones del Art. 29º del Decreto 12720/1953, modificado por el Nº 17609/956, a los señores Celestino Souto y Juan Angel Juarez, porteros de las escuelas Nº 12 del Consejo Escolar 1º y Nº 12 del Consejo Escolar 12º, respectivamente.

Expte. 27358/58. Disponer la instrucción de un sumario administrativo al preceptor de la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, actualmente en la Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señor Carlos Alberto

Toro, por hallarse incurso en las prevenciones del Art. 2º, inc. d). del Reglamento de Sumarios, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, designar el sumariante ad-hoc.

Expte. 26247/58. 1º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, la donación que ofrece de doce (12) estufas para el mencionado establecimiento.

2º Dar intervención a la Dirección General de Administración a los efectos pertinentes.

Expte. 22721/58. Declarar cesante, con anterioridad al 17 de abril de 1958 a la señorita Ada Elba Oroquieta (L.C. 877.646; C.I. 31.381 Polic. de Río Negro) maestra especial de labores de la Escuela para Adultos Nº 9 del Chubut, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento de Licencias.

Expte. 28145/58. 1º No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la señora María Verónica Deak de Lubos, maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, en razón de exceder del margen reglamentario establecido en el Art. 30º de la reglamentación vigente.

2º Aceptar la renuncia presentada por la señora María Verónica Deak de Lubos, al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, con fecha 1º de junio de 1958.

Expte. 17755/43. Ubicar en la dirección de la escuela Nº 320 de la localidad de San Ramón, departamento Robles, provincia de Santiago del Estero, en la vacante producida por renuncia de la señora Elena Esteve de Díaz, al señor Máximo Adrian Payago, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del 7 de marzo de 1956 (hoja 182) y del 5 de agosto último (hoja 221).

Expte. 4416/58 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro de la escuela Nº 95 de Mendoza, señor Ramón Ambrosio Gallardo.

Expte. 31616/58 — 1º Nombrar, director interino (art. 181º del Estatuto del Docente, Ley 14.473/58) para la escuela Nº 246 de Puelén, de la provincia de La Pampa (3ra. categoría, grupo "D"), en la vacante por traslado del señor Fabián Arballo, al maestro normal nacional señor Jorge Walter Martínez Almudevar.

2º Nombrar, maestra interina (art. 181º del Estatuto del Docente, Ley 14.473/58), para la escuela Nº 246 de Puelén de la provincia de La Pampa (3ra. categoría, grupo "D"), en la vacante producida por renuncia de la señora Aracelia V. M. de Santorelli, a la maestra normal nacional, señora Sofía Carolina Clivio de Martínez Almudevar.

Expte. 6974/57. — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela 124 de Santa Fe, dispuesto por resolución del 3 de abril de 1957 (fs. 10), de la maestra de la Nº 336 de Santiago del Estero señora María L. V. de San Clemente.

2º Pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para que, con intervención de la respectiva Comisión ad-hoc considere el pedido de traslado que a Tucumán formula la señora de San Clemente.

Expte. 23018/57. — Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de las maestras especiales de manualidades de escuelas de la provincia de Corrientes confirmadas el 19 de setiembre de 1957 (fs. 40/41) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a fs. 43, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la

presente resolución, con excepción de la ubicación de las señoras María Sahade de Quiroz y Dora Elvira Telechea de Cabral, en razón de que las mismas no han registrado hasta la fecha el título profesional.

Personal confirmado en la provincia de Corrientes cuya ubicación definitiva se propone.

Nombre y apellido	Debe ser ubicado en escuela Nº	Localidad	Grupo
Lucía Meza de Fernández	30	Capital	Urbano
Hilda La Cruz Morales de Canteros	284	"	"
Victor Rodríguez	355	San Luis del Palmar	"
Rogelia Navarro de Blanco	412	"	"

Expte. 36843/57. Ubicar definitivamente en la escuela Nº 368 de la localidad Desvío Guaycibi, departamento Presidencia de La Plaza (Chaco), en la vacante producida por traslado de la señora Anello de Mendolía, a la señorita Mercedes Escalante, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 5.).

Expte. 27071/57. Reincorporar a la ex maestra de la escuela Nº 63 de Lanús (Buenos Aires), señorita Jorgelina Manuela Cortes de Aparicio, y ubicarla en la Nº 68 de Morón, de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la señora María Jolanda Luchetti de Posa, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (art. 22º, Decreto 26.942/47, resolución del 20 de febrero de 1958, expediente 86.856/56).

Expte. 34049/57. Ubicar en la escuela Nº 235 de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, en las vacantes por creación (resoluciones del 16 de setiembre de 1957, expte. 19083/57 y 23 de enero de 1957, expte. 50677/55), a la

señora Ester Villalba de Motta y a la señorita Zelma Idalia Motta, confirmadas en un cargo de maestra de grado del 30 de diciembre de 1957. (fs. 9).

Expte. 13711/57. Nombrar directores para las escuelas de La Rioja, de personal único para las que no hubo aspirantes en el llamado a concurso formulado oportunamente a los siguientes maestros a cargo de la dirección, confirmados el 26 de junio de 1957 (fs. 69/70):

Horacio Fermín Romero, en la escuela Nº 50 (Grupo "D"), en la vacante producida por traslado del señor Miguel Angel Z. Zárate.

María Nélida Aguilar de Cabral, en la escuela Nº 115 (Grupo "D"), en la vacante producida por traslado de la señorita Nelly Magdalena Savere.

María Hortencia Olivera de Mercado, en la escuela Nº 116 (Grupo "D"), en la vacante producida por traslado del señor Eleazar Fuentes.

Violeta Argentina Gómez, en la escuela Nº 120 (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado del señor Eustaquio R. Montiveros.

Ramón Nicolás Lucero, en la escuela Nº 216 (Grupo "D") en la vacante producida por traslado del señor Juan F. Cáceres.

Genaro Francisco Aballay, en la escuela Nº 226 (Grupo "D"), en la vacante por creación 1951.

Cirila Nicolasa Gatica, en la escuela Nº 227 (Grupo "D"), en la vacante por creación 1951.

Nélida Mercedes Fernández de Bioglio, en la escuela Nº 234 (Grupo "D"), en la vacante por creación 1952.

Fermín Lorenzo Díaz, en la escuela Nº 236 (Grupo "D"), en la vacante por creación 1954.

Expte. 23753/57. Aprobar el nombramiento como maestra de grado,

(turno tarde) del colegio "Regina Coeli" (Boyacá 1799 Capital Federal) a partir del 1 de agosto de 1957, de la señorita Marta Lidia Giovagnoli, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 11886/57 Declarar en comisión de servicios, por el término de un año en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, señora Delia Filomena López de Barbieri.

Expte. 7537/57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "Champagnat" (Montevideo 1050, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, del señor Froilan Saturnino Moyano, con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 2622/57 Ubicar con carácter provisional, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Carlota Andrada de Brown, a la maestra del Instituto "Stella Maris", señorita Marta Sofía Olga Biancardi, quedando sin efecto su anterior ubicación en la Nº 8 del Consejo Escolar 9º (resolución del 13 de mayo de 1957, expte. 10.416/J/57).

Expte. 7535/57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Eugenio Calle Cuesta, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Champagnat" (Montevideo 1.050, Cap. Fed.), a partir del 11 de marzo de 1957 (expte. 7535/C/1957).

Norma Susana Buonanotte, como maestra de grado suplente, turno mañana, del colegio "Regina Virginum Adoratrices" (Luis Viale 420

Cap. Fed.) desde el 11 de marzo hasta el 2 de abril de 1957 (Expte. 9899/C/957).

Norma Susana Buonanotte, como maestra de grado suplente, turno mañana, del Colegio "Regina Virginum (Adoratrices" (Luis Viale 420 Cap. Fed.), desde el 3 de abril hasta el 30 de agosto de 1957. (Expte. 12624/I/57).

Elsa Emilia Dolores Lacaze, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "Sagrado Corazón" (Callao 1272. Cap. Fed.), a partir del 17 de marzo de 1957. (Expte. 17824/C/57).

María Cristina Molina, como maestra de grado suplente, del colegio "Tierra Santa" (Bmé. Mitre 3443, Cap. Fed.), desde el 15 de julio hasta el 26 de julio de 1957 (Expte. 21613/C/57).

Walezria Hortensia Sarna de Mangisch, como maestra de grado suplente, del colegio "Germán Burmeister" (Thames 2246, Cap. Fed.), desde el 13 de setiembre hasta el 24 de octubre de 1957. (Expte. 27690/I/57).

Elda Gloria Prieto, como maestra de grado suplente, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora de Itatí" de Resistencia, (Chaco), desde el 12 de agosto hasta el 25 de noviembre de 1957 (Expte. 28207/I/57).

Norma Susana Buonanotte, como maestra de grado suplente, del colegio "Regina Virginum Adoratrices" (Luis Viale 420, Cap. Fed.) turno mañana, desde el 1° de octubre hasta el 30 de noviembre de 1957 (Expte. 32065/I/57).

2° Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 7535/C/57; 9899/C/57; 12624/I/57; 17824/C/57; 21613/C/57; 27690/I/57; 28207/I/57; y 32065/I/57.

Expte 8679/57

1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguien-

tes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Jorge Vicente Brienza, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "San Antonio" (Méjico 4050, Cap. Fed.), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 8679/C/57).

Waleyria Hortensia Sarna de Manzisch, como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Germán Burmeister" (Thames 2246, Cap. Fed.), desde el 11 de marzo hasta el 11 de setiembre de 1957. (Expte. 18584/E/57).

Haydee María Costa, como maestra de jardín de Infantes, turno tarde, del colegio "Esteban Echeverría" (San Juan 961, Cap. Fed.) a partir del 1° de julio de 1957 (Expte. 32634/I/57).

Cesar Dante Castro, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Hogar del Niño Obrero" de Villa Nueva, Mendoza, a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 4976/I/58).

María Isabel Bisceglia, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Hogar Maternal N° 2" (Tacuarí 1620, Cap. Fed.), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 6264/I/58).

Ruben Carlos Ramos, como maestro de grado, turno mañana, de la Escuela Taller San José de Flores (José Bonifacio 2475 Cap. Fed.), a partir del 14 de abril de 1958 (Expte. 9533/I/58).

Antonio Angel Doz, como maestro de grado, turno mañana, de la Escuela Taller San José de Flores (José Bonifacio 2475, Cap. Fed.) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 9534/I/58).

Virginio Gesualdi, como maestro de grado de la Escuela Taller San José de Flores (José Bonifacio 2475, Cap. Fed.) turno mañana, a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 9535/I/58).

2° Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros. 8679/C/57; 18584/E/57; 32634/I/57; 4976/I/58;

6264/I/58; 9533/I/58; 9534/I/58 y 9535/I/58.

Expte. 32488/58 — 1º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:
María Esther Fravega de Elhordoy: Escuela Nº 5 de Entre Ríos, Expte. 27134/ER/58.
Lía Elena Masshan de Gerbotto: Escuela Nº 182 de Entre Ríos, Expte. 27370/ER/58.
Noemí Estela Radio de Balbi, Escuela Nº 194 de Entre Ríos, Expte. 27655/ER/58.

2º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:
Francisca Alvarez de Reyero, Escuela Nº 386 de Santa Fe, Expte. 18111/S.F./58.
Blanca Dora Remigia Rivero de Donantueno. Escuela Nº 49 de Entre Ríos, Expte. 27125/E.R/58.
Margarita Nélida O'Connor, Escuela Nº 3 de Entre Ríos, Expte. 27127/ER/58.
Josefa Larroca de Etienot, Escuela Nº 182 de Entre Ríos, Expte. 27659/ER/58.

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte. 27402/58. — 1º Aprobar la clausura de la 37a. sección de la Escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, dada su escasa inscripción y asistencia media.

2º Aprobar la ubicación del Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, señor Carlos Alberto Toro, en la similar Nº 3 del Consejo Escolar 14º, en la vacante producida por renuncia del señor Horacio Hugo Torcello, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

3º Pasar oportunamente las actuaciones a la Dirección General de Administración, para que proceda a

la desafectación del cargo correspondiente.

Expte. 24786/58. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Ana María Janer" (Juan Bautista Alberdi 2555, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Dolores Guixaró Pervalls, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 20705/58. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "Ana María Janer" (Juan Bautista Alberdi 2555, Capital Federal), a partir del 1º de agosto de 1958, de la señorita Delia Elvira Simone, con certificado de Aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 20632/58. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliares de la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señora Sara Etelvina Tissera de Picasso.

Expte. 20233/58. 1º Disponer que la maestra especial de labores, señorita Julia Elena López Buchardo, preste servicios, concentrando sus tareas en el turno mañana de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º (grados: 3º, 4º, 5º y 6º, 8 horas).

2º Disponer que el 3.r grado, turno mañana, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, vacante por concentración de horas de la señorita Julia Elena López Buchardo, queda a cargo de la maestra especial de labores, señora Elida Stella Mancebo de Massa.

Expte. 17460/58. Declarar en Comisión de Servicio, por el término de un año, en la Oficina de la Inspección Seccional de Córdoba, al director de la escuela Nº 12 de la misma Provincia, señor Jesus Ismael Recalde.

Expte. 12433/58. Nombrar directores para las escuelas de Salta, de personal único para las que no hubo aspirantes

en el llamado a concurso, formulado oportunamente a los siguientes maestros a cargo de la dirección, confirmados el 24 de julio de 1957 (Exp. 17.161/S./57:

Salvador Rodríguez, en la escuela N° 378, en la vacante por creación 1952.

Nora Julia Rodríguez, en la escuela N° 205, en la vacante producida por fallecimiento de la señora María S. C. de Frías.

Héctor Antonio Lobos, en la escuela N° 217, en la vacante producida por traslado del señor Alberto Córdoba.

Juan Carlos Sarzuri, en la escuela N° 229, en la vacante producida por traslado del señor Alfredo E. López

Fanny Queirolo de Guerra, en la escuela N° 272, en la vacante por creación 1952.

Juana Silvia Miy de Sanchez, en la escuela N° 302, en la vacante por creación (resolución N° 1950, Expte. 61475/950).

José Antonio Mirabel, en la escuela N° 313, en la vacante por creación (resolución del 6 de junio de 1947, Expte. 2381/947).

Ramón Alberto Sisti, en la escuela N° 270, en la vacante por creación (resolución 1684 del 7 de setiembre de 1955).

Estella Baldiviezo Bellido, en la escuela N° 357, en la vacante por creación (Expte. 84249/52.

Susana Elvira Palisa Mujica de Cuestas, en en la escuela N° 30, en la vacante producida por renuncia de la señorita Tomasa A. Villacarenzo.

Francisco Zamora, en la escuela N° 213, en la vacante producida por traslado del señor Dionisio E. Monasterio

Francisco Angel García, en la escuela N° 257, en

la vacante producida por fallecimiento del señor Santos O. Guerrero.

Nélida Tamer, en la escuela Nº 400, en la vacante por creación (Expte. 2453/55).

Blanca Sayra Pose, en la escuela Nº 137, en la vacante producida por jubilación de la señora Carmen R. T. de Espinosa.

Expte. 6590/58. Ubicar de conformidad con la resolución del 21 de mayo último (hoja 20), provisoriamente y hasta tanto (1 año) se expida el certificado de salud definitivo, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º, en la vacante producida por renuncia de la señorita Juana Inés Barbagelata a la maestra reincorporada, señorita Blanca Esther Fornes.

Expte. 5204/58. 1º Establecer que a todos los preceptores provisorios de Escuelas Primarias Anexas a las Fuerzas Armadas que fueron confirmados como maestros de grado en escuelas comunes, por no contar con cinco años de antigüedad, se los considere confirmados y ubicados en dichas escuelas anexas, siempre que reúnan las demás condiciones establecidas en el Art. 150º del Estatuto del Docente.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares propondrá las medidas definitivas.

Expte. 21996/58. Aprobar la creación de la vicedirección en la escuela Nº 80 de Mendoza y asignar con ese fin el respectivo cargo.

Expte. 4.022/58. Aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música en la escuela Nº 145 de Buenos Aires, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial.

Expte. 27713/57. 1º Aprobar los exámenes de competencia para la especialidad de labores, rendidos por las señoras María B. de Ilundain, Eva G. de Otero,

Guillermina R. P. de Colombo, y señoritas Lidia Esther González, Nélida Natividad Alonso, Gloria Enidd Vicente y Amalia E. Pesce.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que extienda a las nombradas sendos certificados de aptitud para ejercer como maestras especiales de labores.

Expte. 21981/58. Aprobar la creación de una nueva sección de 1er. grado inferior, por aumento de inscripción, en la escuela Nº 248 de Tucumán, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte. 30986/58. 1º Clasificar en 1ra. categoría las escuelas Nº 20, 28 y 64 de La Rioja.

2º Clasificar en 3ra. categoría la escuela Nº 12 de La Rioja.

Expte. 30677/58. Aprobar la creación de dos nuevas secciones de grado en la Escuela Hogar Nº 2 de la provincia de Santa Cruz, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., en razón del aumento de inscripción y asignar a las mismas los respectivos cargos de maestros.

Expte. 30674/58. Aprobar, el bautizo de las aulas de la escuela Nº 61 de la provincia de Formosa, de conformidad con la propuesta formulada a fs. 2 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

Expte. 30315/58. Aprobar el bautizo de las aulas de las escuelas Nº 230 de Buenos Aires y Nros. 378 y 11 de Tucumán, de conformidad con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a fs. 10 de estas actuaciones.

Expte. 22194/58. 1º Aprobar la creación de una nueva sección de grado en la escuela Nº 141 de Tucumán, y asignar a la misma el respectivo cargo de maestro.

2º- Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal para que se expida respecto al punto 2º, de la propuesta de fs. 5.

Siendo las doce y treinta se levanta la sesión.

Carlos [signature] [signature]

Sesión Nº 119

5 de noviembre de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles 5 de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia del Vicepresidente señor Carlos J. Mauriño, con asistencia de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Scapigliati, ausentes en Misión Oficial la señora Presidenta y el vocal señor Ratier,